MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 1813

POR LA CUAL SE ORDENA LA REEVALUACIÓN DE LOS LLAMADOS MOPC N° 120/2014 "LICITACION PUBLICA NACIONAL SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA SEÑALIZACION HORIZONTAL EN VARIOS TRAMOS DE LA RED VIAL NACIONAL" ID N° 283102 CORRESPONDIENTE AL LOTE 2; y MOPC N° 125/2014 "LICITACION PUBLICA NACIONAL SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA, ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA PUENTES" ID N° 281099 CORRESPONDIENTE AL LOTE 2, Y SE RETROTRAE EL PROCESO A LA ETAPA DE EVALUACIÓN.

Asunción, 22 de diciembre de 2014

VISTO: La nota UOC N° 7.312/2014, presentada por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), en la que solicita la reevaluación de los **LLAMADOS MOPC N° 120/2014 "LICITACION PUBLICA NACIONAL SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA SEÑALIZACION HORIZONTAL EN VARIOS TRAMOS DE LA RED VIAL NACIONAL" ID N° 283102 CORRESPONDIENTE AL LOTE 2; y MOPC N° 125/2014 "LICITACION PUBLICA NACIONAL SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA, ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA PUENTES" ID N° 281099 CORRESPONDIENTE AL LOTE 2,** y retrotraer el proceso a la etapa de evaluación; y

CONSIDERANDO: Que es necesario realizar la reevaluación del Llamado 120/2014 a los efectos de rectificar el monto que fuera adjudicado a la empresa CONSORCIO APOGEO correspondiente al Lote 2, por haberse verificado un error en la consignación de dicho monto.

Que asimismo, se ha verificado un error en las cantidades adjudicadas en el ítem 10 correspondiente al Lote 2: Adquisición de madera, del Llamado 125/2014.

Que es necesario retrotraer los citados llamados a la etapa de evaluación a los efectos de rectificar los errores verificados.

Que el artículo 4º de la Ley Nº 167/93 "QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES", dispone: "El Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones es la autoridad máxima designada por el Poder Ejecutivo para administrar y desarrollar las actividades del Ministerio".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales;

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E :

PEDRO L. VERA DUARTE
Coordinador
Secretaría General - MOPC

M.O.P.C.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 1813

POR LA CUAL SE ORDENA LA REEVALUACIÓN DE LOS LLAMADOS MOPC N° 120/2014 "LICITACION PUBLICA NACIONAL SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA SEÑALIZACION HORIZONTAL EN VARIOS TRAMOS DE LA RED VIAL NACIONAL" ID N° 283102 CORRESPONDIENTE AL LOTE 2; y MOPC N° 125/2014 "LICITACION PUBLICA NACIONAL SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA, ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA PUENTES" ID N° 281099 CORRESPONDIENTE AL LOTE 2, Y SE RETROTRAE EL PROCESO A LA ETAPA DE EVALUACIÓN.

Art.1°.- Disponer la reevaluación de los **LLAMADOS MOPC N° 120/2014 "LICITACION PUBLICA NACIONAL SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA SEÑALIZACION HORIZONTAL EN VARIOS TRAMOS DE LA RED VIAL NACIONAL" ID N° 283102 CORRESPONDIENTE AL LOTE 2; y MOPC N° 125/2014 "LICITACION PUBLICA NACIONAL SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA, ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA PUENTES" ID N° 281099 CORRESPONDIENTE AL LOTE 2,** y proceder a la reevaluación del Lote 2 correspondiente a los citados llamados.

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

WALTER CAUSARANO
Ministro Sustituto

RJG/az.

M.O.P.C.